



En el BOE de hoy

Mitma publica la convocatoria de la segunda edición de los Premios Matilde Ucelay por la igualdad entre hombres y mujeres

- Se pretende continuar la labor de reconocimiento a aquellas personas, entidades o iniciativas que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los transportes, la movilidad y la agenda urbana.
- Este año los premios se abren al ámbito internacional con el objetivo de ampliar su alcance también a personas, proyectos y entidades que se ubican y trabajan fuera de nuestras fronteras.
- El lema de los premios es: “Las Premiadas son algunas. Las ganadoras somos todas”.

Madrid, 8 de junio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) publica hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la convocatoria de la segunda edición de los Premios Matilde Ucelay del Grupo Mitma.

Con esta convocatoria, cuyo lema es “Las Premiadas son algunas. Las ganadoras somos todas”, Mitma pretende continuar la labor de reconocimiento a aquellas personas, entidades o iniciativas que contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los transportes, la movilidad y la agenda urbana.

En esta ocasión, los premios se abren al ámbito internacional con el objetivo de ampliar su alcance a aquellos trabajos a favor de la consecución de una sociedad más igualitaria en los mencionados ámbitos, no solo dentro sino también fuera de nuestras fronteras.

La denominación de los premios rinde homenaje a la primera mujer arquitecta de España, Matilde Ucelay Maortúa, que obtuvo el título en el año 1936 y que, pese a las enormes dificultades a las que tuvo que enfrentarse, desarrolló su carrera durante más de 40 años. En el año 2004 obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura en reconocimiento a su “trayectoria excepcional”.



Tres categorías

Los premios comprenden tres categorías: trayectoria personal, proyecto y entidad, en las que se valorará tanto las actuaciones o las labores desarrolladas en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres como el impacto social y la repercusión de las mismas.

Podrán ser galardonadas las personas físicas y jurídicas, entidades, y organismos públicos o privados, organizaciones, fundaciones o asociaciones que hayan desarrollado actuaciones o proyectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de los transportes, las infraestructuras, la movilidad o la agenda urbana.

El plazo de presentación de candidaturas será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Como parte del premio, que no tiene carácter económico, Mitma promoverá la realización de exposiciones y actividades de difusión en las instalaciones del Ministerio y de las entidades del Grupo Mitma, en las que se pongan de manifiesto los trabajos y los logros realizados por las personas galardonadas.

Para lograr la máxima visibilidad se ha habilitado una sección web con todos los [detalles de la convocatoria](#).

Asimismo, se puede acceder desde este [enlace](#) a un vídeo con la presentación de esta edición de los premios.